



Actividad educativa presencial

Sra. Directora, Sr. Director,

Siendo de próxima publicación una resolución de la Consejería de Salud sobre “Medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19” se os comunica que la actividad educativa se mantiene, dentro de los planes de contingencia de los centros, con presencialidad para los centros educativos de educación infantil 0-3, educación infantil, centros de educación infantil y primaria, centros de educación especial, institutos de enseñanza secundaria, centros integrados de formación profesional, centros de personas adultas, centros de enseñanzas artísticas, escuelas oficiales de idiomas y escuelas hogar. En su caso, los cursos que se organizan con semipresencialidad seguirán en el mismo supuesto.

Los servicios complementarios de comedor y transporte seguirán en las mismas condiciones que lo están ahora.

Las actividades extraescolares se seguirán desarrollando con los protocolos y las medidas establecidas en cada caso.

Cualquier modificación que hubiera al respecto la haremos llegar.

Por último, seguimos pendientes de las instrucciones y/o medidas que nos traslade la Consejería de Salud con el fin de coordinar las comunicaciones y actuaciones que fueran de aplicación.

Os rogamos que hagáis llegar esta comunicación al profesorado, a las asociaciones de madres y padres y a las familias a través de las tutorías si lo consideráis oportuno, mientras que, por nuestra parte la haremos llegar a las AMPAS que están representadas mediante federaciones y confederaciones.

Un saludo cordial

Carmen Suárez Suárez
Consejera de Educación